

EDICTO

Nº Edicto: 22856

Carátula: ACUÑA CISTERNA LUIS OSVALDO Y QUINTANILLA CUEVAS LINA S/SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00344-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemi García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Lina Quintanilla Cuevas, DNI 92.483.846 y el Sr. Luis Osvaldo Acuña Cisternas, DNI 92.483.844, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos: "ACUÑA CISTERNA LUIS OSVALDO Y QUINTANILLA CUEVAS LINA S/SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: CH-00344-C-2026. Publíquense edictos por Un día. Choele Choel, 28 de Septiembre de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-002446